

# Informe de Diagnóstico Regional

*Prevención y atención en casos de discriminación y violencia contra las mujeres totonacas y nahuas*



# Informe

## Informe de Diagnóstico Regional

### **Proyecto:**

Prevención y atención en casos de discriminación y violencia contra las mujeres totonacas y nahuas

Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP)  
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

### **Créditos**

Ayuntamiento de Atlequizayan  
Ayuntamiento de Caxhuacan  
Ayuntamiento de Huehuetla  
Ayuntamiento de Hueytlalpan  
Ayuntamiento de Huitzilán  
Ayuntamiento de Ixtepec  
Ayuntamiento de Olintla  
Ayuntamiento de Xochitlán de Vicente Suárez  
Ayuntamiento de Zapotitlán de Méndez  
Ayuntamiento de Zongozotla  
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas  
Universidad Intercultural del Estado de Puebla

### **Responsables del proyecto**

Dra. Nancy Elizabeth Wence Partida  
Dra. María del Pilar Hernández Limonchi  
Mtra. Erika Sebastián Aguilar

### **Investigadoras**

Mtra. Ana Miriam García García  
Mtra. Raquel García García

### **Becarias y becarios**

Angela Velázquez Guzmán  
María Asunciona Vega Vázquez  
Yazmín Hernández Sarmiento  
Luz Marina Castañeda Villegas  
Lázaro García Hernández  
Marisol Gaona Rivera  
Clarisa Jiménez Cruz  
Bardomiano Sánchez Martínez  
Karina Hernández Rodríguez  
Joaquina Refugio López  
Erika Lucas Cano  
Julieta Ponce Pérez  
Araceli Sotero González  
Rosa María Sánchez Santiago  
Elodía Corona García  
Marlen Bonilla Sánchez  
Eréndira Luna Hernández  
Daniela Galicia Ramos  
Raquel García García  
María Lorena Simón Rodríguez

### **Traductoras**

María Elena Pérez de Jesús (náhuatl)  
Ana Teresa Juárez Esteban (tononaco)



# Índice

4	<b>Presentación</b>
4	<b>1. Contexto</b>
6	<b>2. Metodología</b>
8	<b>3. Traslapes de violencia y discriminación en nuestros cuerpos: hallazgos</b>
10	<b>4. Mesas de diálogo: experiencias y reflexiones</b>
10	4.1. Atlequizayan
11	4.2. Caxhuacan
11	4.3. Huehuetla
11	4.4. Hueytlalpan
11	4.5. Huitzilán de Serdán
12	4.6. Ixtepec
12	4.7. Olintla
12	4.8. Xochitlán de Vicente Suárez
13	4.9. Zapotitlán de Méndez
13	4.10. Zongozotla
14	<b>5. Mujeres tonacas y nahuas: memorias de violencia y discriminación</b>
15	<b>6. Violencias en contra de las mujeres tonacas y nahuas</b>
15	6.1. Violencia económica: desvalorización de los oficios y control de ingresos
16	6.2. Violencia patrimonial: herencias, propiedades y cosmovisión
16	6.3. Violencia psicológica: acciones desvalorizadas que causan daño
17	6.4. Violencia física: uso injustificado de la fuerza
17	6.5. Violencia sexual: violación al cuerpo y a la decisión
18	6.6. Efectos y formas de responder ante situaciones de violencia
19	6.7. Conocimiento y acción acerca de los procesos de queja y denuncia de las violencias
20	6.8. Pensamientos acerca de la violencia y su prevención
21	<b>7. Discriminación hacia las mujeres tonacas y nahuas</b>
21	7.1. Lugares comunes de rechazo y discriminación
21	7.2. Efectos emocionales de la discriminación
21	7.3. Conocimiento de los derechos y acciones de prevención y denuncia en situaciones de discriminación
21	7.4. Pensamientos acerca de la discriminación y su erradicación
22	<b>Reflexiones finales</b>
23	<b>Referencias</b>

# P Presentación

Este trabajo es producto del proyecto denominado "Prevención y atención en casos de discriminación y violencia contra las mujeres totonacas y nahuas", el cual busca hacer visibles las violencias y el racismo estructural que atraviesan nuestros cuerpos como mujeres totonacas y masehualas; también atender, prevenir y erradicar realidades interseccionales; finalmente, reconocer nuestros derechos humanos desde el contexto y territorio que habitamos. Este documento es colectivo, pues se teje por voces plurales, quienes participamos somos: mujeres campesinas, artesanas, comerciantes, educadoras nahuas y totonacas, situadas en los campos de familias, docencia, universidad y ayuntamientos; las instituciones que se vincularon son: la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP), ayuntamientos de los diez municipios de la región 4 del estado de Puebla y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

En este diagnóstico comunitario comparamos perspectivas particulares y genera-

les sobre cómo es nuestra vida como mujeres ante los encadenamientos de violencias y discriminación sistemática por cuestión de género, agrupación ancestral y sexo. Tales aproximaciones son el resultado de mesas de diálogo y reflexión llevadas a cabo en Atlequizayán, Caxhuacan, Huehuetla, Hueytlalpan, Huitzilán de Serdán, Ixtepec, Olintla, Xochitlán de Vicente Suárez, Zapotitlán de Méndez y Zongozotla. Las metodologías de investigación-acción participativas dibujan nuestras voces y visibilizan los contextos de violencias generalizadas; las entrevistas en nuestras lenguas ancestrales nahuas y totonacas, las mesas de diálogo y reflexión con funcionarias y funcionarios de ayuntamientos y autoridades comunitarias de los municipios generaron sinergia entre experiencias compartidas, discusiones, propuestas y acuerdos que permitieron conocer la situación de la violencia y discriminación, así como los ejercicios de respuesta por parte de las autoridades municipales con la intención de diseñar estrategias de atención.

El trabajo se compone de un apartado metodológico que describe la manera en la que se llevó a cabo el acercamiento a los municipios y a las mujeres que compartieron sus experiencias.

También se describe el procedimiento para la recolección de información por parte de los y las entrevistadoras. De manera inicial se muestra el contexto y los resultados generales obtenidos en este diagnóstico. Se hace referencia a las violencias (económica, patrimonial, psicológica, física y sexual) en nuestra vida cotidiana, así como de sus efectos y formas de respuesta y erradicación.

Otro apartado se refiere al conocimiento y las acciones o procesos de denuncia de las violencias, así como propuestas para su prevención.

El presente texto se sitúa, escribe y reflexiona desde la perspectiva de dos mujeres investigadoras de comunidades y raíces totonacas. Hilamos historias, memorias y experiencias compartidas entre nosotras. En relación con el problema de la discriminación estructural, se hace énfasis en reconocer sus principales motivos, así como el mapeo de lugares en donde las vivimos.

También se describe la manera en que repercute en nuestra salud emocional; finalmente, incluimos el mosaico de voces de mujeres entrevistadas y que dan testimonio sobre la discriminación y su erradicación.

## 1 Contexto

La región 4 de Puebla se conforma por diez municipios con un 94.31% de población indígena nahua y totonaca. Se ubica en la Sierra nororiental del estado, en el Totonacapan poblano.

- Atlequizayán
- Caxhuacan
- Huehuetla
- Hueytlalpan
- Huitzilán
- Ixtepec
- Olintla
- Xochitlán
- Zapotitlán
- Zongozotla



Mapa 1. Región 4 del Estado de Puebla. Fuente: Gobierno de Puebla (2020).

Los municipios de Atlequizayán, Caxhuacan, Huehuetla, Hueytlalpan, Ixtepec, Olintla, Zapotitlán de Méndez y Zongozotla pertenecen a la cultura totonaca, hablamos totonaco y español; mientras que Huitzilán de Serdán y Xochitlán de Vicente Suárez son nahuas, se habla masehualtahtol (náhuatl) y español.

Ninguno de estos municipios forma parte de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). De acuerdo con las cifras de Incidencia Delictiva Municipal (2015-2019), del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en esta región se registran delitos como robos (19.88%), lesiones (13.63%), violencia familiar (9.65%), amenazas (8.52%), delitos del fuero común (7.95%), daño a la propiedad (6.81%), homicidio (6.81%), delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual (4.54%), fraude (3.40%), delitos cometidos por servidores públicos (3.40%) y otros (15.34%).

Según información de la Fiscalía General del Estado de Puebla, uno de los 58 feminicidios registrados a lo largo del año 2019, se cometió en esta región. Se trata de la expresión de violencia más extrema generada en contra de las mujeres. Durante el mismo año se registró también un caso de abuso sexual y uno de acoso sexual.

Aunque podríamos considerar que estas expresiones de violencia en contra de nosotras las mujeres son ocultas o se sostienen con esencialismos étnicos (Hernández, 2001), las autoridades de estos municipios resaltan que en la mayoría de los casos no hay denuncias o estas no proceden. Esto tiene diversas causas entre las que se encuentran el desconocimiento, el miedo y aspectos socioculturales que generalmente no son comprendidos por los sistemas de justicia.

Por otro lado, las mujeres totonacas y nahuas han señalado que en diversas ocasiones sus denuncias no proceden, por lo que quedan como experiencias amargas que influyen en la posterior toma de decisiones. Además de que a las mujeres se nos ha culpado de manera directa por ser violentadas, tanto por parte de autoridades, como de familiares y parejas. Estos señalamientos derivan del sistema patriarcal, cuya creencia es que las mujeres debemos hacer lo que nuestras parejas, cónyuges, esposos digan.

De esta forma el patriarcado ancestral u originario se ha extendido como una práctica hegemónica que ejerce un dominio, interiorizándose en la vida cotidiana de nosotras las mujeres como seres inferiores frente a los hombres que se auto proclaman como superiores. Sin embargo, es importante que empecemos a realizar el ejercicio de emanciparnos de la carga dicotómica de los roles de género. Nosotras como mujeres indígenas podemos desempeñar otros papeles, no sólo el de madres y amas de casa.

En Puebla, en el año 2002, el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) creó los juzgados indígenas, y los integró en la Ley Orgánica del Poder Judicial como un espacio donde se concentra el ejercicio del poder judicial del Estado (Terven, 2015). Cabe señalar que en la región los jueces de paz y el juzgado indígena dependen de los ayuntamientos o del Poder Judicial del Estado. En las entrevistas

realizadas no se identificaron situaciones que permitan ver la existencia de derecho propio o de pluralismo jurídico.

A pesar de que en México hay 68 agrupaciones lingüísticas con sus derechos individuales y colectivos adscritos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (1989) (González, 2013), las mujeres que participaron en el diagnóstico afirmaron no conocer sus derechos. También, no todas conocen organizaciones donde puedan recibir acompañamiento jurídico ni psicológico. Estas mujeres han optado por buscar ayuda en los sistemas municipales para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) o con los jueces de paz. El desconocimiento a los derechos humanos y a la existencia de organizaciones que brinden apoyo a mujeres en situación de violencia se debe a la falta de información. Esta es una tarea que corresponde al DIF y las regidurías, tales como salud, igualdad de género o grupos vulnerables.

Este proyecto se llevó a cabo a partir de acercamientos, indagaciones y diálogos que permitieron la realización de entrevistas a mujeres totonacas y nahuas en un rango de edad de los 16 a los 71 años. Se entrevistó a mujeres monolingües del totonaco y náhuatl, y a mujeres bilingües hablantes también del español.

A pesar de que se trabajó con mujeres pertenecientes a distintas culturas, la cercanía de los territorios totonacas y nahuas han forjado una dinámica de complementariedad en la región. Si bien hay diferencias de lenguaje y cada pueblo presenta sus particularidades económicas, históricas, culturales y sociales, las mujeres totonacas y nahuas llegamos a coincidir en nuestras experiencias vinculadas a la función social dentro de nuestras comunidades, lo que se relaciona con las fallas a nuestros derechos como mujeres indígenas.

Nuestro papel, como mujeres de ambas culturas, va más allá de ser madres y amas de casa. Nuestro trabajo también está en el campo, en la lucha por nuestros cuerpos y territorios (Cabnal, 2010) y en la resistencia por la conservación de nuestras prácticas identitarias, históricas y colectivas, como el uso de la vestimenta tradicional y la revitalización de la lengua ancestral.

Las mujeres que fueron entrevistadas se dedican a las labores del hogar, al cuidado de hijos e hijas. También ayudan a sus esposos en los trabajos del campo. Limpian los terrenos, siembran, cosechan, cargan leña. Sin embargo, estos trabajos no son remunerados, por lo que no perciben un ingreso propio y dependen económicamente de sus parejas.



De las 87 entrevistas que realizamos mediante una estrategia metodológica denominada la bola de nieve, pudimos conocer que el nivel de estudios de las mujeres es mayormente primaria con un total de 26, seguido de la secundaria con un total de 24, mientras que 15 mujeres terminaron el bachillerato, 4 obtuvieron sus licenciaturas, 13 mujeres no asistieron a la escuela y el resto no contestó.

Algunas mujeres truncaron sus estudios en los diferentes niveles. Muchas de las mujeres entrevistadas comenzaron a vivir en pareja antes de cumplir la mayoría de edad. La situación conyugal más común es la de unión libre, seguida del matrimonio. Sin embargo, algunas son viudas y madres solteras que decidieron

apartarse de sus parejas por situaciones de desentendimiento y violencias.

Fueron seis las mujeres que dijeron no tener hijos y solo cohabitar con sus parejas, sin embargo, la mayoría de las mujeres entrevistadas son madres. La cantidad de hijos/as que tienen es entre uno y diez. En promedio tienen cuatro hijos/as por mujer. En cuanto a la lengua que hablan las mujeres que participaron en las entrevistas, pudimos identificar que en el nivel de monolingüismo hay un total de 12 mujeres que solo hablan español, 15 mujeres que hablan totonaco y 3 mujeres que hablan únicamente náhuatl.

Mientras que, en el nivel del bilingüismo,

56 mujeres hablan tanto totonaco como español o en su caso náhuatl y español. Hay una mujer que habla tres lenguas: totonaco, náhuatl y español. Si bien es cierto que hay un alto grado de bilingüismo, algunas mujeres no se sienten seguras de hablar el español, prefieren comunicarse con su lengua indígena, debido al racismo porque se les han dicho que no pronuncian de forma "correcta" las palabras en la lengua hegemónica que es el castellano; en espacios públicos, funcionarios y servidores públicos han sido racistas y clasistas. Considerar estos datos, es de gran utilidad, pues hablar una lengua indígena y ser indígena se interseccionan para reproducir discriminación, racismo y clasismo.

## 2 Metodología

Este diagnóstico, se realizó desde una perspectiva inclusiva y un enfoque situado e intercultural. En este trabajo no se pretendió imponer concepciones occidentales. La propuesta es descolonial. Nuestro posicionamiento es entender y mostrar la problemática de la violencia y la discriminación a partir de un análisis que surge desde el contexto de los pueblos indígenas como una realidad que se vive todos los días.

El enfoque intercultural de acuerdo a Faúndez y Weinstein (2012) está enfocado al reconocimiento de la diversidad de culturas que cohabitan en la sociedad, estas culturas deben estar basadas en el principio de respeto para convivir considerando sus particularidades y asimetrías en los elementos de la cosmovisión, derechos humanos y derechos como pueblos originarios. Dentro de este enfoque, la interculturalidad se concibe como un diálogo crítico, considerando las diferencias entre las culturas.

La perspectiva situada es un enfoque crítico, en esta, el conocimiento se posiciona desde un tiempo y un lugar (Sandoval, 2013). Escribimos desde nuestro contexto cultural, a partir de lo que vivimos como mujeres indígenas, desde nuestra realidad.

Asimismo, se considera el pluralismo cultural, pues se pretende que las mujeres en conjunto con las autoridades locales de los pueblos indígenas de la región 4, lleguemos a un acuerdo para atender el problema de la violencia y discriminación. El pluralismo cultural es la diversidad de culturas que pone en práctica la inclusión y desecha la exclusión derivada por la discriminación. No obstante hablar de pluralismo no es suficiente si no hay una interculturalidad de por medio. El enfoque intercultural permite que las múltiples culturas convivan e interactúen desde una mirada crítica que no resta, sino todo lo contrario.

Por otro lado, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2017) señala que la perspectiva de género con enfoque a derechos humanos se hace imprescindible para modificar las estructuras patriarcales. Así como la emancipación de roles de género y tareas divididas.

La importancia de este diagnóstico radica en que surge a partir de nuestras voces como mujeres de pueblos totonacos y nahuas de la región, y no del centro del Estado, de la globalidad donde se han concentrado gran parte de los trabajos que intentan generalizar las problemáticas sin considerar el contexto de la diversidad cultural. Las propuestas que ponemos sobre la mesa, es la realización de talleres y pláticas que permitan hacer

más visible la violencia y discriminación como un problema.

Para la ejecución de este diagnóstico empleamos una metodología cualitativa de Investigación-Acción Participativa (IAP) con enfoque intercultural y de género. Se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas a mujeres totonacas y nahuas de los diez municipios. El objetivo fue conocer conductas, actos discriminatorios y violencias contra ellas. También para conocer su entendimiento hacia el tema de los derechos humanos y plantear propuestas de prevención y erradicación de las desigualdades.

La IAP es "un proceso por el cual miembros de un grupo o una comunidad oprimida, colectan y analizan información, y actúan sobre sus problemas con el propósito de encontrarles soluciones y promover transformaciones políticas y sociales" (Selener, 1997, p. 17 citado por Balcazar, 2003, p. 60). Para su puesta en marcha se inicia con un diagnóstico, es decir, con una base en torno al problema que se desea resolver (Colmenares, 2012).

En cada municipio se asignó a dos becarias/os estudiantes de la UIEP, pertenecientes a las localidades y municipios en cuestión. Ellos y ellas realizaron entrevistas en dos lenguas (tononaco-español y náhuatl-español). Esto permitió que las mujeres pudieran elegir una lengua para expresar sus ideas y experiencias.

Se hizo imprescindible la técnica de la observación participante para obtener información complementaria junto con la de las entrevistas. Esta técnica permitió analizar los silencios, gestos y movimientos como respuestas dadoras de información valiosa. La confianza que se les brindó a las mujeres propició que algunas de ellas encontraran un espacio para compartir el sufrimiento que atraviesan. Este fue un trabajo etnográfico que se basó en el contexto, relacionando prácticas y significados existentes dentro de las comunidades totonacas y nahuas que mantienen ciertas particularidades (Restrepo, 2018).

Realizar entrevistas en lengua nahua y totonaca nos permitió conocer percepciones y modos de vida situados. Por lo que la participación de estudiantes de la UIEP hablantes del náhuatl y el totonaco fue importante para el desarrollo de este diagnóstico, pues no solo se trató de traducción e interpretación de la información, sino de formas de comunicación, cosmovisión y comprensión. Elementos de relación interpersonal que permitieron un mayor acercamiento a las problemáticas cotidianas de nuestras vidas como mujeres totonacas y nahuas.

Al analizar las entrevistas en totonaco y náhuatl nos dimos cuenta de que las mujeres entrevistadas pudieron expresar de manera más profunda las situaciones que han experimentado en espacios privados y públicos. Fue importante este tipo de comunicación en las lenguas indígenas, pues también se compartieron sentimientos y memorias históricas y colectivas.

Balcazar (2003) señala que el nivel de contribución y aportación de los actores sociales como protagonistas en el desarrollo de la investigación, denota la condición de su participación. Las mujeres entrevistadas compartieron sus vivencias con el objetivo de que otras mujeres no pasaran por las mismas experiencias que ellas. De esta forma mostraron su preocupación hacia los temas de violencia que muchas veces no son considerados como importantes dentro de las comunidades en las que se vive, peor aún, las consideran propias a la cultura.

Para llevar a cabo las mesas de diálogo y reflexión, las compañeras y compañeros consideraron hacer uso de herramientas dialógicas como diálogos, discusiones, compartición de experiencias y sesiones de toma de acuerdos. Estos ejercicios permitieron visualizar y conocer la situación para proponer respuestas y dar soluciones de atención a dichos problemas, donde las autoridades municipales son piezas clave.

Estas mesas se llevaron a cabo a través de una metodología dialógica participativa. Su objetivo fue dialogar con las autoridades locales sobre el reconocimiento, promoción, protección y garantía de los derechos humanos de nosotras las mujeres, así como reflexionar sobre los procesos de atención a casos de violencia y discriminación con miras a diseñar rutas para el protocolo regional de prevención y atención a situaciones de discriminación y violencia contra las mujeres totonacas y nahuas. De esta manera es como las mujeres y las autoridades locales fuimos protagonistas de la investigación, pues a partir de las participaciones y narrativas se obtuvieron propuestas que promueven hacer frente a los diversos tipos de violencia y discriminación.

“La IAP plantea primero que la experiencia le permite a los participantes “aprender a aprender” (Balcazar, 2003, p. 61). La implementación de la IAP permitió conocer mediante los testimonios cómo es que la violencia toma forma y vida en nosotras las mujeres. La violencia es un tabú, en nuestras familias no es un tema de conversación y el racismo, clasismo manifestado en la discriminación, no se atienden como problema prioritario.

Las etapas para la elaboración de este diagnóstico fueron las siguientes:

- **En el trabajo de campo**, se aplicaron entrevistas semiestructuradas: se protegió la identidad de las mujeres entrevistadas y se realizó con el consentimiento y autorización de ellas. Estas entrevistas permitieron flexibilidad a la hora de aplicarlas, dado que propiciaron un espacio seguro para que las mujeres se expresaran con mayor libertad. Se empleó una bitácora de campo, así como el uso de cámaras y grabadoras de voz.

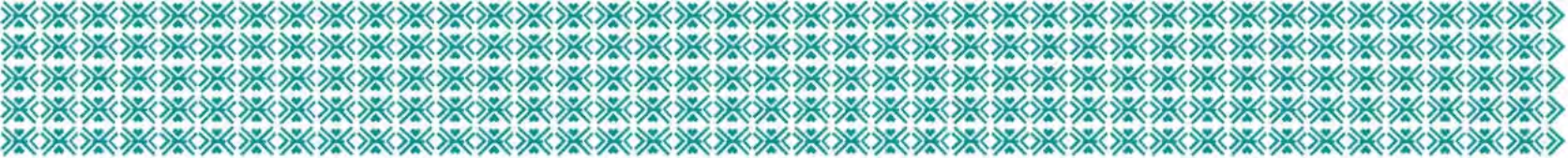
- **Análisis de la información**, cada testimonio y cuaderno de notas fue estudiada, observada, traducida y analizada con detenimiento, desde nuestra mirada y contexto totonaca y nahua.

- **Rutas compartidas: diagnóstico y protocolo**, las herramientas teóricas y metodológicas que implementamos arrojaron datos, contextos y escenarios de nuestras vidas y permitieron construir un mapeo del cuerpo-territorio para situar nuestras realidades y posteriormente, marcamos una ruta que se compartió en cada municipio de la región 4.

El análisis de este trabajo se formuló a partir de la suma de experiencias compartidas a través de los diferentes métodos de obtención de información. Las opiniones de las autoridades participantes en las mesas de diálogo y reflexión se confrontaron en relación con las experiencias de las mujeres totonacas y nahuas. Asimismo, el análisis se desarrolló a partir de la escucha activa de nosotras, las sistematizadoras, y el intercambio de opiniones y reflexiones en torno a las entrevistas y las mesas de diálogo.

Hemos analizado los hallazgos del trabajo de campo y las mesas de diálogo a partir de la perspectiva situada, intercultural y de género para comprender las formas en que se dan las situaciones de violencia y discriminación. Nosotras como mujeres pertenecientes a una comunidad totonaca, sabemos y hemos experimentado situaciones que nos han puesto en desventaja frente a otros grupos sociales como el de los hombres. Es desde nosotras y nuestras vidas en una comunidad indígena, que hacemos la reflexión situada y con perspectiva de género.

De igual manera, la interculturalidad se desarrolló a través de nuestros encuentros frente a otras comunidades totonacas y nahuas con las que hemos tenido similitudes en cuanto a las desigualdades sociales. Esto nos ha sido de utilidad para ver que la violencia y discriminación se traslapan de una forma tan normalizada por las mujeres entrevistadas. Las perspectivas arriba mencionadas han sido retomadas para analizar el diagnóstico.



### 3 Traslapes de violencia y discriminación en nuestros cuerpos: hallazgos

Dentro de las cosmovisiones de las mujeres que participaron en las entrevistas, siendo de ambas culturas, totonaca y nahua, no se identificaron diferencias en torno al accionar a la violencia y discriminación. Más que asimetrías, se constató la existencia de similitudes al momento de reaccionar ante este tipo de situaciones. En este sentido, podemos determinar que la violencia y la discriminación dejan las mismas secuelas, aún tratándose de dos ejercicios de desigualdad por cuestiones de género, independientemente de la cultura a la que se pertenezca. Y las mujeres de ambas culturas han realizado esa reflexión desde sus propias lenguas.

El artículo 1° de la CEDAW señala que los ejercicios de las violencias en contra de las mujeres es una forma de discriminación que obstaculiza el pleno desarrollo de sus derechos y libertades en los temas de igualdad con los hombres. A pesar de que la discriminación pareciera efectuarse por el simple hecho de ser mujeres, dentro de los diez municipios de la región

4 esta práctica se expresa de otras formas. Por ejemplo, hablar náhuatl o totonaco, la situación económica, el aspecto físico, entre otras.


La violencia que vivimos las mujeres en la región, tiene que ver con sistemas de dominación como el patriarcado, la subyugación étnica y la opresión de las clases sociales (Cumes, 2012). Si ser mujer es una desventaja social impuesta por el sistema dominante patriarcal que nos dejó sin voz ni voto por muchos años a nivel mundial, como mujeres indígenas se nos ha obstaculizado, estigmatizado y estereotipado a mayor escala por el hecho de pertenecer a un estrato social no occidental.

Esto ha traído como resultado que en nuestras mismas comunidades se nos perciba como seres inferiores, ya que en ocasiones son los mismos funcionarios y servidores públicos quienes nos violentan y nos discriminan por hablar en nuestra lengua indígena, vestir la indumentaria de nuestros pueblos, por nuestro color de piel, nuestro físico y nuestro estatus económico. Estos actos se traslapan o interseccionan y agudizan el desarrollo de la violencia y discriminación.

Existe una gran brecha de desigualdad entre hombres y mujeres. Las mujeres totonacas y nahuas de la región 4 hemos sido puestas en desventaja por ideas patriarcales que nos encasillan a ciertos roles y funciones dentro de la comunidad en la que se desarrolla nuestra cultura. Educación, oficios y profesiones, economía y salud son algunos de los aspectos que guardan mayor desigualdad entre hombres y mujeres.

Nuestras abuelas nos comparten sus memorias acerca de cómo era la vida cuando ellas eran jóvenes. Nos cuentan que sus matrimonios eran arreglados con hombres mayores. Ellas comenzaban su vida conyugal aún siendo niñas. Pasaban de ser hijas, a ser esposas y nueras, pues





el suegro tenía un papel de gran peso en los matrimonios de los hijos. De igual manera, cuentan que su encasillamiento como madres y amas de casa se debe a la migración del esposo por cuestiones laborales.

El acceso a la educación ha sido desigual para nosotras. El hecho de que no se contemple a la educación como un derecho de las mujeres indígenas, se desprende de la idea de que las mujeres no deberíamos de estudiar o ejercer otro oficio más allá del impuesto por la dicotomía de género: ser esposas, madres, criadoras y cuidadoras. Los roles de género y división de tareas de acuerdo al sexo, es parte de la idea del sistema patriarcal que pudimos identificar y conocer en las entrevistas. Y cómo el patriarcado domina a tal grado que nosotras como mujeres no dejan de señalarnos que nuestro único papel es desempeñar tareas domésticas y atender al marido.

De acuerdo a las voces de las mujeres totonacas y nahuas entrevistadas, se resalta que es parte de la costumbre el que las mujeres vivamos con nuestras parejas hasta que la muerte nos separe. De esta manera, se enfatiza la idea de que nosotras tenemos que saber sobrellevar la violencia sufrida, pues desde la unión conyugal es como quedamos sujetas a nuestras parejas de por vida.

La población totonaca y nahua condena y señala a las mujeres que se separan de sus parejas. Esto debido a que se tiene la creencia de que una mujer debe “soportar”, “aguantar” y “atender” a sus esposos, a pesar de las violencias, humillaciones y discriminaciones. El argumento de mayor peso refiere a la idea de que debemos soportar, pues por eso se eligió la vida conyugal.

Casi no se habla de la discriminación, por lo que existe un desconocimiento acerca de sus formas de identificación, lo que complica el ejercicio de erradicación. A esto se suma el hecho de que las mujeres totonacas y nahuas tenemos un desconocimiento de las rutas de seguimiento jurídico en casos de discriminación.

En las mesas de diálogo y reflexión realizadas en los diez municipios de la región 4 se reconoció la falta de medidas de prevención y erradicación de las desigualdades hacia las mujeres totonacas y nahuas, de esta forma se resaltó la necesidad de tener una ruta a seguir en casos de violencia y discriminación, considerando urgente una coordinación multidisciplinar para atender el problema con pertinencia intercultural y de género.

Las autoridades locales realizaron ejercicios como el mapeo del territorio donde dibujaron los lugares en los que más se presentaba la violencia y discriminación. De acuerdo a las experiencias vividas destacaron también la necesidad de contar con profesionistas como psicólogos y profesionistas en derecho que casi siempre están ausentes.





## 4 Mesas de diálogo: experiencias y reflexiones

Las mesas de diálogo y reflexión fueron organizadas a partir de un temario de violencia y discriminación. Este fue situado a partir de las experiencias y opiniones de las autoridades frente a las problemáticas desprendidas de las prácticas de desigualdad, encasillamiento y maltrato que sufrimos las mujeres totonacas y nahuas de la región.

Estos encuentros de diálogo se desarrollaron en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021 en las presidencias, auditorios y otros lugares comunes en los que las autoridades se reunieron para visibilizar y plantear rutas de acción a partir de las violencias y discriminaciones que las mujeres sufrimos día a día en nuestras comunidades por parte de parejas, familias y conocidos.

Y por la indiferencia y abandono de las instituciones que tendrían que garantizar el acceso a la justicia así como el pleno desarrollo de nuestros derechos a una educación, a la salud, sin embargo, los casos omisos que emplean estos organismos han derivado hacia la desigualdad al no proporcionar las estrategias parapre-

venir, sancionar y erradicar la violencia y discriminación. Lo que han realizado más bien estas instituciones son abonar al incremento de la violencia y discriminación.



### 4.1. Atlequizayán

Para las autoridades del municipio de Atlequizayán es importante que el tema de la violencia contra las mujeres comience por trabajarse desde la crianza por parte de mamás y papás. Resaltan que esta emerge desde el hogar, por lo que es imprescindible que los padres enseñen valores a sus hijos e hijas. También consideran que el diálogo, los talleres, el deporte y el involucramiento de escuelas e instancias como la CAMI pueden ser vías para avanzar en la erradicación de este problema.

En algunas experiencias relatadas por las

autoridades, se mencionó que en ocasiones la violencia llega a ser considerada como un juego y una complicidad al no dar continuidad a las denuncias. Esto se debe a que algunas mujeres que denuncian a su pareja, en corto tiempo vuelven con él; como resultado las autoridades llegan a hacer caso omiso señalando que sólo “juegan” y no son serias ante tan delicado problema. Sin embargo, se ha planteado también que detrás de la decisión que toman las mujeres violentadas o agredidas, hay miedo y posibles amenazas por parte de sus parejas.

Otros factores que inciden en que algunas mujeres retiren la denuncia según lo indicaron los participantes, es porque la propia autoridad aconseja que deben volver con sus maridos al no haber daños severos en su cuerpo. De ahí que la recomendación de recibir información y acompañamiento son acciones importantes para propiciar un cambio de opinión sobre los procesos judiciales en atención a situaciones de violencia.

A continuación, exponemos los resultados de las mesas de diálogo en los diez municipios:



#### 4.2. Caxhuacan

Las autoridades de Caxhuacan destacaron que en su municipio hay un alto índice de discriminación y racismo hacia las mujeres indígenas por parte de servidores públicos en hospitales, clínicas, tiendas, parques y en instancias de gobierno. Las discriminaciones son comunes en Caxhuacan por hablar una lengua indígena, por el color de piel, por la clase social, por las preferencias sexuales, y por el hecho de ser mujer. Es habitual escuchar la denominación despectiva de indio/a.

Las violencias física, familiar, psicológica, mediática, laboral, patrimonial y económica son habituales también en el municipio. Las autoridades señalaron que algunas mujeres consumen alcohol y drogas, lo cual incide en la falta de respeto entre parejas y promueve la violencia.

Para el proceso de atención a casos de violencia, las y los regidores realizan únicamente conciliaciones entre las parejas. Posteriormente canalizan a la pareja con el juez quien tiene una plática con el matrimonio para que se concilien. A la persona que agrede no se le cobra sanción ni hay algún correctivo. Indicaron también que en el DIF, brindan asesorías a las mujeres que son violentadas, pero por desidia dejan de asistir y en poco tiempo vuelven con sus parejas y sufren violencia nuevamente.

Las autoridades proponen que los agresores que no cuentan con recursos, realicen trabajos comunitarios (faenas) como sanciones. Para prevenir y dar atención a casos de violencia mencionaron la educación desde el hogar, la elaboración de carteles informativos, talleres a jóvenes y mujeres en coordinación con la CAMI, talleres productivos para que las mujeres se autosustenten, así como impulsar el deporte para evitar el alcoholismo y la drogadicción. Por otra parte, señalaron que es importante contar con apoyo profesional en instancias, pues como autoridades carecen de información en cómo actuar ante casos de violencia.



#### 4.3. Huehuetla

Con respecto al tema de la violencia, las autoridades de Huehuetla consideraron que esta viene desde el hogar como una consecuencia de aquellos actos que uno practica inconscientemente, lo cual influye en hombres y en mujeres. Se mencionó que las mujeres participan del machismo, pues desde la crianza se inculca la división de los roles de género al interior de los hogares. Se asume la división de actividades de niños y niñas que refuerza los roles de género.

Un factor importante es el alto grado de alcoholismo en las localidades del municipio, lo cual desemboca en violencias como la física, económica, sexual e intrafamiliar. Se reconoció que existe violencia patrimonial, ya que a muchas mujeres no se les permite acceder a sus herencias, recursos y bienes materiales.

La minimización de las denuncias y casos de violencia por parte de las autoridades fue otra de las reflexiones puestas sobre el diálogo, pues en ocasiones han existido personas con poder que no dan importancia a las acusaciones, denuncias y demandas recibidas en las oficinas, presidencias y juzgados. Esto abre la posibilidad de la introspección para que las autoridades propicien cambios en beneficio de la población.



#### 4.4. Hueytlalpan

En el municipio de Hueytlalpan, las autoridades hablaron acerca de tomar acuerdos en el pueblo para la no discriminación. Acerca de la violencia contra las mujeres, compartieron que los procesos de denuncia son interrumpidos por ellas, por lo que es importante trabajar en ejercicios que contrarresten estas discontinuidades.

Se habló también de que es necesario trabajar en torno a valores como el respeto y el refuerzo de la autoestima desde la casa y la escuela, sin embargo, también se considera importante la implementación de pláticas que traten los temas y brinden recomendaciones para acompañamientos desde instancias cercanas al municipio.

Las autoridades, por su parte, suelen dar pláticas a las mujeres para apoyarlas a seguir con sus procesos de denuncia. Ellos consideran que la insistencia puede ser positiva en estos casos, ya que las mujeres suelen tener inseguridades y miedos para comenzar con un proceso de acusación o demanda en contra de quienes las agreden.



#### 4.5. Huitzilán de Serdán

Uno de los problemas detectados durante la mesa de diálogo y reflexión en el municipio de Huitzilán de Serdán fue que muchas mujeres de la región no aceptan que sufren violencia en sus hogares. Esto se debe a que están normalizadas las prácticas de menosprecio por parte de los seres más cercanos.

Son los hombres quienes suelen desvalorizar las actividades y oficios realizados por las mujeres. Es por eso que el trabajo de ama de casa y madre no representa una verdadera actividad económica. Esto trae como consecuencia el hecho de que los hombres se piensen dueños de las mujeres, pues siguen siendo los principales abastecedores económicos de la familia.

Lo anterior ha traído como consecuencia el hecho de que las parejas de las mujeres tengan influencia sobre ellas, sus cuerpos y sus decisiones. Muchas mujeres piensan que tienen que consultar con sus cónyuges acerca del uso de métodos anticonceptivos. El municipio cuenta con una unidad médica encargada de identificar violencia sexual a través de la entrevista y la exploración física.

Como propuestas para la prevención y erradicación de la violencia y discriminación hacia las mujeres, las autoridades propusieron dar a conocer los derechos humanos y de las mujeres indígenas, promover el ejercicio de la denuncia y su seguimiento, brindar seguridad a las mujeres violentadas o discriminadas y no minimizar sus situaciones particulares. Otra propuesta fue brindar servicios psicológicos en el municipio, pues es un servicio que no está a su alcance. Las autoridades reconocieron tener la obligación de dominar la lengua náhuatl para tener una comunicación efectiva con las mujeres de la región. Finalmente se propuso la activación productiva y económica de las mujeres para fomentar su autonomía frente a sus parejas.



#### 4.6. Ixtepec

Las autoridades de Ixtepec mencionaron que como parte de las violencias presentadas en el municipio resaltan el maltrato físico y emocional. Estas se desprenden de actitudes machistas que predominan en la región, pues incluso no se apoya a las mujeres afectadas y violentadas por sus esposos, hijos y otros familiares.

Consideran que la crianza puede ayudar a solventar los problemas de violencia, sin embargo, se tiene consciencia de que esta ha sido machista y es difícil cambiar ciertos patrones de comportamiento y pensamiento. Aun así, en el municipio existen instancias que pueden aportar al empoderamiento de las mujeres totonacas. Tal es el caso de la CAMI.

A pesar de contar con esta instancia y el Hospital Rural IMSS-PROSPERA, algunas autoridades coincidieron en que todavía existe un alto porcentaje de mujeres que desiste durante su proceso de denuncia, lo que lleva a la reflexión sobre el largo camino por recorrer en el acompañamiento a mujeres víctimas de las diversas violencias.



#### 4.7. Olintla

Durante esta mesa de diálogo y reflexión, se reconoció que existe discriminación por la herencia cultural que se tiene en la localidad. Lo anterior se refiere a una discriminación por prácticas y manifestaciones culturales tales como la lengua y la vestimenta, así como al hecho de pertenecer a un pueblo indígena, un racismo sistémico que transgrede a los cuerpos de las mujeres y, desde un ensamble interseccional, específicamente a totonacas y nahuas. Para estos casos se recurre al CONAPRED.

En Olintla se reflexionó en torno a la toma de decisión de las víctimas, ya que es un proceso en sí, por lo que no debe minimizarse o desvalorizarse. Para que las mujeres que han sufrido violencia lleguen a esa determinación, se plantean pláticas de empoderamiento con pertinencia cultural, enseñanza de valores y atención psicológica.

De la misma manera que en el municipio de Atlequizayan, posicionaron como un punto importante la crianza y enseñanza de valores desde casa, ya que consideran que hoy en día existe una dependencia en relación con el hombre. Esta no necesariamente es económica, también emocional y está ligada a los usos y costumbres de la localidad, así como a las funciones sociales inculcadas a través del tiempo.



#### 4.8. Xochitlán de Vicente Suárez

En este municipio las autoridades señalaron cinco tipos de violencia: física, verbal, económica, sexual y patrimonial. Entre

las experiencias enfatizaron que las mujeres permiten que las traten mal, argumento patriarcal que revictimiza y justifica las limitaciones que atraviesan las autoridades. Lo anterior porque quienes son violentadas retiran la denuncia por lástima y vuelven con sus parejas. No obstante, al igual que en los otros municipios, indican que no denuncian por miedo, pues sus parejas las amenazan. Una de las autoridades mencionó que algunos hombres manipulan a sus parejas para evitar su abandono. Por ello, señalaron que es importante alzar la voz, el autocuidado y pedir ayuda a las autoridades municipales.

Asimismo, se reunieron en equipos para participar en una dinámica denominada "mapear el cuerpo territorio", cuyo objetivo fue identificar los lugares con más violencia o discriminación. Se planteó la escuela, el hogar, el hospital, el trabajo, los deportes, la presidencia y en la colonia como los principales espacios donde se genera violencia y discriminación. Resaltaron que los hijos e hijas aprenden de los padres, por lo que señalaron al hogar como la base para una sociedad libre de violencia.

En conjunto construyeron una ruta para atender los casos de violencia. El primer punto que consideraron fundamental fue el de la certeza de querer denunciar; la canalización con las instancias correspondientes como el área jurídica, trabajadora social o psicología, así como analizar las condiciones físicas de la mujer, ya que si existen lesiones se requiere del médico. Posteriormente, la mujer violentada tiene que ponerse en resguardo de los policías, mientras que la persona que la canaliza tiene que levantar un acta.

Plantearon las siguientes propuestas: tratamiento psicológico y atención multidisciplinaria, dar seguimiento al proceso de denuncia, brindar información sobre la violencia y discriminación; proporcionar herramientas para la autonomía económica y la auto suficiencia; así como dar talleres, capacitación a servidores públicos y promoción de las habilidades socioemocionales. Comentaron que el mayor problema es no reconocer el machismo arraigado, hecho que dificulta el cambio de actitud de las personas y romantiza el patriarcado originario como una práctica milenaria.



#### 4.9. Zapotitlán de Méndez

En este municipio se consideró la existencia de cinco tipos de violencia contra las mujeres: física, sexual, económica, patrimonial y psicológica. Estas han sido observadas en hospitales y centros de salud, en los hogares, escuelas, en los espacios de trabajo, en las cantinas y en la vía pública.

Se mencionó el caso de Tuxtla, localidad con un fuerte problema de machismo en el que resalta la existencia de los diversos tipos de violencia en hogares, escuelas y en la vía pública. Algunas autoridades coincidieron en que el problema del machismo afecta en la decisión de poner denuncia y propicia que las mujeres sobrellevan sus situaciones aguantándose. Enfatizan que las mujeres retiran su denuncia por miedo a sus parejas, por lo que a ellas se les debe proteger las veces que sean necesarias.



#### 4.10. Zongozotla

Las autoridades de Zongozotla coincidieron en que la crianza y educación que los hijos reciben por parte de papás y mamás determina el problema de la violencia. Simulacros, terapias de pareja y charlas a jóvenes podrían ser alternativas que ayuden a solventar esta problemática. Se mencionó que la población totonaca no conoce enteramente sus derechos.

Se mencionó que brindan consejos a mujeres violentadas y dan las sanciones necesarias a sus agresores, sin embargo es necesario comenzar a contemplar reuniones con todas las mujeres totonacas de la localidad, pues muchas no se sienten preparadas para poner una denuncia y darle seguimiento. Por ello es imprescindible acompañar a las mujeres en el proceso de denuncia, así como brindar apoyo psicológico.

A manera de resumen, las autoridades locales que participaron en las mesas de diálogo realizadas en los diez municipios, coincidieron en la urgencia de la educación desde el hogar para erradicar la

violencia y discriminación. Así como pláticas y talleres que permitan empoderar a las mujeres. Esto supone que permitirá mitigar el temor a denunciar y retirar la denuncia. Asimismo, destacaron la importancia de motivar a los jóvenes a practicar deportes para alejarlos de los vicios como el alcoholismo.

Por otra parte, enfatizaron la necesidad de crear proyectos productivos para que las mujeres desarrollen sus habilidades y puedan autosustentarse creando sus propias economías. Otro aspecto importante que la mayoría de los diez municipios coincidieron es contar con profesionistas en psicología y derecho para atender a las mujeres violentadas así como la necesidad de recibir capacitaciones como autoridades locales para saber qué y cómo actuar en casos de violencia y discriminación.

Lo anterior nos permite observar la importancia de considerar la implementación de talleres y pláticas tanto para nosotras como mujeres y para las autoridades que comiencen a involucrarse en los casos de violencia y discriminación. Otras propuestas generadas en las mesas de diálogo son el respaldo de los policías a las mujeres que sufren violencia, acompañamientos jurídicos y psicológicos por lo que es imprescindible que a nivel municipal se gestionen apoyos estatales.





## 5 Mujeres totonacas y nahuas: memorias de violencia y discriminación

Se realizaron 87 entrevistas a mujeres totonacas y nahuas de los municipios de Atlequizayán, Caxhuacan, Huehuetla, Hueytlalpan, Huitzilán de Serdán, Ixtepec, Olintla, Xochitlán de Vicente Suárez, Zapotitlán de Méndez y Zongozotla. Estas fueron aplicadas en totonaco, náhuatl y español por estudiantes y egresados de la UIEP.

Durante las entrevistas se abordaron las temáticas de violencia y discriminación vinculadas a las experiencias cotidianas de las mujeres entrevistadas. A partir de estas charlas se pudo comprobar el hecho de que la violencia guarde un mayor peso dentro de la conciencia y conocimiento de nosotras las mujeres, mientras que la discriminación sigue siendo un ejercicio casi invisibilizado y no reconocido como daño a la integridad emocional.

En las entrevistas que realizamos en torno al tema de la discriminación nos situamos en el contexto cultural de las mujeres, cuyo acercamiento no resultó complejo dado a que algunos somos parte de la cultura totonaca, y otros de la cultura nahua. La palabra discriminación al ser un término ajeno a las culturas, se tradujo a los vocablos nahua y totonoca, cuya interpretación en estas dos lenguas se entiende como la acción que incide en

“hacerte sentir menos”. Asimismo, se les mencionó una serie de lugares donde ocurre consecutivamente la discriminación, para que ellas las señalaran y narraran el proceso de aquellos sucesos.

Cuando se dice que la discriminación no está visibilizada como una agresión al aspecto psicológico, es porque tenemos un colonialismo interiorizado, al asumir y justificar que sufrimos rechazos por pertenecer a un pueblo originario, por tener otro color de piel, porque hablamos una lengua originaria, porque usamos vestimenta tradicional, o por nuestra posición económica. Sin embargo, no tenemos la culpa por pensar de esta manera, sino que nuestras mentes son subyugadas por un sistema de poder, la blanquitud y el pensamiento occidental que sostiene que la persona blanca, con estudios y que ha adoptado lo occidental como único conocimiento, es la que debe dominar la sociedad.

No obstante, se deben respetar las diferencias y nosotros como pueblos originarios debemos empezar a reconocernos porque nuestras tradiciones, cosmovisiones son prueba de nuestra resistencia ante lo occidental, modernidad y desarrollo.

## 6 Violencias en contra de las mujeres totonacas y nahuas

A pesar de que estos municipios no son considerados lugares de Alerta en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), existen estructuras de desigualdad y violencia de diversos tipos que nos dañan de manera física, emocional y psicológica.

De 2015 a 2019 se registró un 9.65% de comportamientos relacionados con violencia familiar, así como un 4.54% de delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual. También se consideran delitos no denunciados o con procesos legales interrumpidos, pues muchas veces no existe denuncia o seguimiento.

Como mujeres atravesamos la violencia solas, dentro de los diez municipios no hay colectividad que ayuden a afrontar esta situación en conjunto con otras mujeres. La ausencia de los derechos colectivos es una violación a los derechos de nosotras como mujeres, y con ello se agudiza la violencia.

Las conductas y comportamientos de desventaja y desigualdad en contra de las mujeres totonacas y nahuas son diversas dentro de las prácticas sociales regidas por estructuras patriarcales.

Algunas prácticas como los empujones, discusiones y gritos han sido normalizadas y naturalizadas, por lo que en ocasiones no llegan a percibirse como violencias, sino como cotidianidades en el ámbito familiar, social y comunitario.



### **6.1. Violencia económica: desvalorización de los oficios y control de ingresos**

Al hablar de la violencia económica y control de ingresos, las mujeres mencionaron que sus parejas o familiares no ejercen control sobre sus ingresos. Sin embargo, se tiene una idea desvalorizadora del oficio de ser madre y ama de casa. Prevalece la idea de que atender el hogar y cuidar a los hijos no son trabajos, por lo que se entiende que estas actividades no aportan a los ingresos familiares.

Las parejas o esposos siguen siendo los principales responsables de generar ingresos y mantener a la familia. En ocasiones dan una cantidad de dinero a las mujeres para el sustento del hogar. Suele suceder que este dinero no alcanza para cubrir las necesidades básicas, lo que en ocasiones se deriva del desconocimiento que los hombres tienen de las cuestiones domésticas.

Un caso mencionado es la prohibición de trabajar. No se negó el aporte económico del esposo, sin embargo, se señaló la intención de trabajar para ayudarse a sí misma y a sus hijos. Los celos, reclamos, regaños y golpes constantes por parte del marido de una de ellas incidieron en que renunciara a su trabajo y dependiera económicamente de él. Algunas destacaron que además de ser amas de casa, trabajan en el campo, atienden su tienda de abarrotes o se dedican a la costura y el bordado, que después venden para autosustentar a su familia, pues a menudo el hombre gasta su dinero en alcohol.

## **6.2. Violencia patrimonial: herencias, propiedades y cosmovisión**

Una parte importante de las mujeres no cuenta con propiedades porque no recibieron herencia. Entre las mujeres totonacas la tradición es que la madre hereda sus propiedades a sus hijas, mientras que los padres a los hijos. Así, se le hereda al hijo cuando el padre es el único que tiene propiedades. Lo anterior fue resultado de las entrevistas, entendidas como parte de las tradiciones de ambas culturas que pueden ser comprendidas desde una perspectiva de género, ya que heredar únicamente al hombre se basa en un modelo patriarcal.

En el caso de un hijo por nacer es importante el sexo, pues si es mujer genera tranquilidad porque no se le dará nada, mientras que si es hombre necesitará una casa y un terreno para cuando forme su propia familia. Se tiene la idea de que la hija se casará con un hombre que tendrá la herencia de su familia. Es común que a las mujeres no se nos deje tomar decisiones sobre el control de las propiedades. Como hijas sabemos que le heredarán alguna propiedad a la persona con la que nos casemos. Algunas mujeres respondieron que las propiedades son de sus parejas, por lo tanto, ellas no tienen derecho a involucrarse en su gestión. Otras dijeron que sí tienen bienes a su nombre. En algunos de estos casos, fueron ellas quienes compraron sus propiedades.

## **6.3. Violencia psicológica: acciones desvalorizadas que causan daño**

Una de las violencias que más se ejerce en los matrimonios y familias nahuas y totonacas es la verbal. Se mencionó sin dificultad que las parejas y esposos gritan con regularidad por diversos motivos. En ocasiones se trata de una acción mutua presente en discusiones y peleas, sin embargo, también tiene que ver con un tipo de control ejercido por celos, consumo de alcohol o por asumir que las mujeres tenemos que actuar como ellos prefieren.

Es común que se pongan en práctica acciones consideradas de castigo como la "ley del hielo". Algunas mujeres externaron que sus esposos dejan de hablarles como sanción por haber hecho algo



incorrecto ante su juicio. También ocurre que sean ignoradas por sus familiares como una forma de rechazar alguna acción o decisión. Esto se comprende como una protesta para que las mujeres reconsideren sus acciones. Aplicar la "ley del hielo" es un tipo de violencia psicológica, pues las mujeres entrevistadas dijeron sentirse rechazadas por personas cercanas, lo que trae como consecuencia creerse sin apoyo o soporte emocional.

Los insultos también suelen ser comunes. En ocasiones está normalizado este comportamiento, lo que minimiza su importancia. "Sí, así nos llevamos", mencionó una mujer entrevistada. Otras mujeres también dijeron ser insultadas por razones como "hacer mal las cosas" en la atención al hogar. Algunas han sido humilladas de manera pública y privada por sus parejas o esposos, lo cual representa un tipo de agresión emocional que suele ir acompañado por frases que las desvalorizan. "Me he sentido una mínima persona, siento que no tengo calidad, siento que soy la mujer más triste", expresó una de ellas al respecto.

Se mencionaron humillaciones públicas frente a personas desconocidas o de la comunidad, así como frente a miembros de la familia. Algunas mujeres son avergonzadas en presencia de la familia de su esposo, lo que genera complicidad de actos psicológicos violentos. Una de ellas declaró que su esposo la humilla cuando sus familiares la visitan. La humillación también proviene de otros familiares, una mujer mencionó que sus cuñadas la han ridiculizado frente a otras personas. Las formas más comunes en las que se han sentido agredidas emocionalmente se deben a acusaciones falsas. Una de ellas mencionó que su cuñada se ríe de la violencia que sufre y constantemente le recuerda su situación.

Las mujeres entrevistadas externaron que han sido víctimas de críticas por parte de su pareja, familia y comunidad. Nuestras formas de ser, hablar, pensar, y vestir suelen ser cuestionadas y reprobadas por las personas con las que convivimos. Esto nos crea inseguridades, sin embargo, en algunos casos se menciona que algunas mujeres han aprendido a vivir con ello, se ha normalizado. Como



mujeres somos conscientes de que nos observan, analizan y califican según nuestro estilo de vida. Algunas mujeres indicaron que sus parejas les sugieren u ordenan vestirse más “como señoras decentes”, es decir, con el cuerpo más cubierto.

#### **6.4. Violencia física: uso injustificado de la fuerza**

Algunas mujeres reconocen que han sufrido violencia física, la cual se presenta como un ejercicio para dañar a través del uso de la fuerza. La violencia física que las mujeres entrevistadas describieron fueron: golpes con puño cerrado, empujones, intentos de estrangulaciones y apuñalamientos. Mencionaron que los golpes que han recibido tienen tres motivos: celos, alcoholismo y porque de niños aprendieron a ser violentos.

Todas destacan los celos de sus parejas. Si las observan platicando o saludando a otro hombre las consideran infieles, por lo que reaccionan de manera violenta y son golpeadas. El alcoholismo es una causa común de la violencia. Las mujeres señalaron haber sido empujadas y golpeadas con mayor intensidad cuando sus parejas estaban borrachos. Sin embargo, algunas mujeres lo justifican como “accidental o no mal intencionado”, ya que puntualizan que cuando sus parejas están sobrias, son conscientes, pues la cantidad de golpes es mínima. En este sentido, las mujeres conciben este suceso como un mal rato, ya que el marido tiende a disculparse y promete que no se repetirá. No obstante, ocurre de nuevo.

Los valores y ejemplos inculcados en casa son la base para crear personas respetuosas o violentas. Muchas de las ideas que tienen los hombres al emplear la violencia, se centran en controlar a sus parejas para dejarles claro que son sus dueños, cosificándolas. Detrás de este pensamiento están las creencias de los papás y las mamás en torno a que las mujeres debemos obedecer a nuestro cónyuge, atenderlo y no dar motivos para que sospeche de infidelidad. La sugerencia que suelen dar tanto los padres como las madres de los hombres que ejercen violencia, es someternos para que aprendamos a seguir sus órdenes.

Una de las mujeres entrevistadas comentó que sus suegros, en lugar de aconsejar a su hijo, lo defienden y la acusan justificando que ella es culpable de ser tratada así. En otros casos, la familia del hombre es partícipe de la violencia física. “Mi cuñada y mi esposo me golpearon” comentó una mujer a la cual mientras narraba su historia, se le inundaron sus ojos de lágrimas. Una mujer destacó que su pareja, además de golpearla, también le pega a su propia mamá. Otra mujer señaló que teme que su hijo sea igual de violento que su papá, pues observa cuando su mamá es golpeada. El niño que jugaba cerca tenía una mirada triste, pues también sufre maltrato físico.

Los hijos e hijas son las personas más vulnerables ante esta situación, les afectan las acciones y no están a salvo de la violencia. El niño aprende a ser violento porque lo observa; la niña entiende que debe hacer lo que diga el hombre. Una mujer indicó que su pareja estaba ahorcando a su hijo tras una pelea. Al ser denunciado ante las autoridades lo negó haciéndola quedar como una mentirosa.

#### **6.5. Violencia sexual: violación al cuerpo y a la decisión**

Las mujeres que se entrevistaron comentaron que el número de hijos e hijas que han tenido como familia, no ha sido una decisión acordada. Una mínima parte expresa que ambos lo planearon y en un caso se señaló que el marido decidió. “Aunque una no quiera”, expresó la mujer.

Una parte de ellas tiene más de seis hijos, siendo este el número mayor y uno el menor. Entre los datos obtenidos, la diferencia de edad de cada hija e hijo concebidos oscila entre 2 y 4 años de edad. La frase de “aunque una no quiera” aunada con la otra de “nadie decidió” y considerando que la mayoría de ellas tienen más de cinco hijos(as), se puede deducir que el hombre fue quien decidió la cantidad.



Las mujeres señalaron que son libres de decidir si usar o no anticonceptivos. Por lo general, los hombres les otorgan la responsabilidad de cuidarse y planificar. En algunos casos, las mujeres resaltaron que se han sometido a la ligadura de trompas y el uso del DIU, sin embargo, esto no las protege de enfermedades de transmisión sexual. Lo anterior se enfatiza porque algunos hombres además de mantener relaciones sexuales con sus esposas se relacionan con otras mujeres. “Porque a mí de por sí, ya me da asco este hombre, pues ya se metió con otra persona en una cama, en una casa. Ya no es lo mismo, pero tienes que entregarte, aunque no quieras”, declaró la mujer.

La violencia sexual se caracteriza por la penetración o coito forzado, usando como herramientas la agresión física y amenazas. Algunas mujeres afirman haber sufrido esta violencia, sin embargo, le restan importancia, ya que consideran que es el papel que deben cumplir como esposas. “Antes me obligaba a tener relaciones sexuales, si no me dejaba, me pegaba”, comentó una mujer. Para evitar ser golpeadas, las mujeres afirma-

ron aguantarse. Este tipo de violencia no es denunciado, pues las mujeres consideran que es su deber satisfacer las necesidades sexuales de sus parejas o esposos. "Nomás porque soy su pareja tengo que tener relaciones sexuales con él", dijo una de ellas.

Por otra parte, algunas mujeres destacaron que se entregaban sin conocer las repercusiones de este acto, y así lo puntualiza una de ellas: "uno como indígena no sabe si eso es malo hasta que aparecen los hijos, entonces una como mujer se da cuenta que trae consecuencias". Esto se debe a la falta de educación sexual en las sociedades.

## 6.6. Efectos y formas de responder ante situaciones de violencia

Las mujeres indicaron que les causa tristeza y dolor la actitud de sus parejas. Muchas se alejaron de sus familias y conocidos para evitar conflictos y acusaciones de que mantienen relaciones amorosas con otras personas. "Me regañaba cuando me veía hablando con otras personas. No podía hablar con nadie", son algunas de las declaraciones más reiteradas. En otros casos, hay mujeres que afirman haberse enfermado a causa de los sobresaltos ocasionados por la agresión física. La depresión y ansiedad suelen aparecer en las mujeres violentadas y en los hijos e hijas, cuyas enfermedades se agravan sobre todo cuando se encuentran aisladas.

Por otro lado, una mujer comentó haber tenido siete abortos, otra mujer tres, esto debido a agresiones sexuales. Asimismo, muchas comentaron que no son felices y no se encuentran tranquilas. Están pendientes de la llegada de sus parejas y de lo que su llegada representa, es decir, los golpes, abusos y reclamos. Señalaron que se alejan cuando el hombre llega borracho o de mal humor a la casa. Otras dijeron que los



Una parte de ellas comentó que no las obligan a tener relaciones sexuales, sin embargo, el silencio y los gestos indicaron que habían atravesado por esta situación. La negación de esta violencia denota cierto temor a que condenen a sus parejas o la vergüenza de ser criticadas y señaladas. Muchas mujeres coincidieron al mencionar el argumento que usan sus parejas para que las mujeres no pongan resistencia ante los abusos sexuales, es decir, acusan a la mujer de tener un amante. "Si una no se deja, ellos como hombres piensan que ya tienes a otro y ahí empiezan los problemas. Ellos creen que es tu dueño", argumentó una de ellas.

ignoran porque consideran que sus parejas no están conscientes y los dejan solos hasta que se les pase el efecto del alcohol. En este sentido, es importante considerar la condición normalizada del alcoholismo en hombres.

Otras mujeres afirmaron que se esconden cuando sus parejas llegan en estado de ebriedad. Todas coincidieron en que se tienen que aguantar, dado que no tienen dónde refugiarse ni con quién acudir para estar a salvo y proteger a sus hijos(as).

Las mamás de las mujeres violentadas por lo general cuestionan a sus hijas cuando desean separarse de su agresor. Preguntas como "¿quién te va a ayudar a mantener a tus hijos?", y advertencias como "¡si dejas a tu esposo o pareja, se juntará con otra mujer y ni tú, ni tus hijos heredarán nada!". Ante estos sucesos, las mujeres callan y sobrellevan la violencia que viven día con día. Un grupo pequeño de mujeres indicó que se han defendido de situaciones de abuso y violencia. Algunas reacciones a la violencia han sido intercambios verbales, pero también se ha llegado a responder con golpes. Otras mujeres han buscado ayuda con las autoridades municipales levantando una denuncia para el inicio de un proceso legal.

En relación con su protección y la de sus hijos e hijas, muchas mujeres mencionaron que no tienen quien las proteja o ayude. Una idea generalizada es que tienen que aguantar el maltrato. De esta manera si la hija sufre maltrato en su matrimonio, no puede regresar a la casa de sus padres porque ellos argumentan “ni modo, tu decidiste casarte o juntarte con esa persona, te tienes que aguantar”; o la madre minimiza su caso diciendo que ella toleró golpes y nunca pensó en separarse de su esposo, por lo que la hija debe seguir este ejemplo.

nes, cuando los hijos llegan a la adolescencia se enfrentan a sus padres para defender a sus madres de las agresiones. Otro caso que se planteó fue que los padrinos de boda de la pareja fungan como consejeros. Una mujer comentó que cuando su pareja la golpea, acude con sus padrinos para pedirles que la acompañen a la presidencia y ahí aconsejan al matrimonio, recordándoles la promesa que se hicieron en el altar de cuidarse y respetarse el uno al otro.

### **6.7. Conocimiento y acción acerca de los procesos de queja y denuncia de las violencias**

El acceso a la justicia dentro de los diez municipios de la región 4 es complejo, pues existen diversos procesos que lo obstaculizan. Las opciones para el acceso a la justicia que las mujeres entrevistadas mencionaron han sido buscar ayuda, que las autoridades locales cumplan su trabajo ejerciendo la justicia como debe ser y sancionar a los agresores. Esto debido a que en múltiples ocasiones los jueces de paz ignoran las situaciones de violencia que muchas mujeres vivimos y justifican a los agresores



Muchas veces las mamás y papás advierten a sus hijas para no casarse con determinada persona. No obstante, algunas mujeres hacen caso omiso a los consejos de sus progenitores, por ello, cuando sufren violencia sus padres se niegan a ayudarlas como castigo por no haberlos escuchado y como un escarmiento. Sin embargo, algunos papás y mamás, incluso hermanos como mencionaron algunas mujeres, las protegen.

Por otro lado, algunas expresan que ellas mismas protegen a sus hijos e hijas y viceversa. Una mujer comentó que su pareja la golpeaba cuando su hijo no se encontraba en la casa. En muchas ocasio-

revictimizándonos. Para que el acceso a la justicia sea eficaz es necesario que los jueces de paz, jueces municipales, el DIF y los cuerpos de regidores atiendan con perspectiva de género y un enfoque intercultural que contemple la lengua ancestral de las mujeres denunciantes.

No todas las mujeres conocen organizaciones que defiendan nuestra integridad y la de nuestros hijos e hijas. Algunas mujeres mencionaron que saben de la CAMI en Ixtepec. Quienes mencionaron esta organización son quienes residen cerca de su ubicación. Esto permite conocer el impacto de la CAMI sobre los pueblos cercanos y confirma el importante papel que juega en la atención a este problema. Otras mujeres comentaron que acuden a la presidencia, sin embargo, indicaron que ahí no hay justicia. Algunas, antes de responder si conocen leyes u organizaciones, contestaron frustradas y molestas “nadie te defiende, mejor te dicen que tú iniciaste la pelea. Dicen que una se lo busca”. En los diez municipios se repitió la declaración de que no se castiga a quien las agrede.

Muchas mujeres manifestaron no haber denunciado nunca a sus parejas a pesar de la

gravedad de los daños físicos o incluso de estar al borde de la muerte. Los factores son diversos y el principal es el miedo; luego está el cariño o apego que la mujer le tiene a su pareja. Una de las mujeres comentó que su pareja la estaba estrangulando, pero no lo denunció porque lo amaba, después de ese suceso decidió separarse. Otro factor que incide en que no denunciemos, es que en ocasiones somos ignoradas por las autoridades. No se aplican las leyes como debe ser.

Una mujer comenta lo siguiente: “denuncié a mi esposo porque me acusó de estar con otro hombre, yo me fui a refugiar a la casa de mis padres y me andaba buscando con machete una semana. Lo denuncié y le quitaron el machete”. Lo único que hizo la autoridad fue retirarle el arma blanca, no se procedió por intento de homicidio. Asimismo, mencionan algunas mujeres que al levantar una denuncia les cobran una multa. Esto de acuerdo con algunas autoridades, sucede porque algunas mujeres levantan una denuncia y días después la retiran para volver con su pareja, por lo que las multan a ellas por no continuar con el proceso.

En los municipios se pudo conocer que algunas de las mujeres niegan que son violentadas, sin embargo, es porque tienen apego hacia su pareja, quien les promete que cambiará o las amenaza. Algunas anteponen a sus hijos e hijas y el cariño que ellos le tienen a su padre. No obstante, las autoridades municipales consideran que retirar la denuncia y volver con la persona agresora es un acto inmaduro o un juego. Por estos motivos las autoridades y policías tienden a ignorar las denuncias de las mujeres violentadas. Sin embargo, algunas autoridades indican que a pesar de estas decisiones repentinas que toman las mujeres, se les debe proteger como sea necesario.

Aunque algunas autoridades cumplen con sus funciones, hay hombres que no respetan los acuerdos. “Se levantó un acta donde él no podía tocarme ni acercarse a mí, pero él no respeta la ley, porque se acerca donde yo vivo” expresó una mujer. En otros casos las autoridades como el juez (de paz o municipal) defienden al agresor.

Algo común en los diez municipios es que el juez para “resolver” el problema, cita a la pareja y les cuestiona el motivo de la pelea. Es habitual que el hombre niegue lo que dice la mujer, que diga que la golpeó por no atenderlo como debe o porque no hace bien sus quehaceres. Muchas veces esos no son los motivos de la agresión, pero se da este argumento, ya que así el juez (de paz o municipal) le da la razón a él y le recomienda a ella que haga lo que su pareja le indique, pues es quien aporta los recursos económicos.

Una de las mujeres compartió su experiencia al denunciar a su esposo: “él se presentó allá arriba (presidencia) y no arreglamos nada. Lo negó todo, yo tenía moretones (mostrando su brazo izquierdo, pecho y rostro). Mostré los moretones a las autoridades, pero ya ves, mi esposo inventó muchas cosas que no se deberían. Y le creyeron a él”. En este y otros casos se puede observar un machismo arraigado que asume que nosotras debemos ser maltratadas cuando no hacemos bien ciertas actividades.

Por otro lado, se destacan casos donde la denuncia no se procesa por tener un motivo poco convincente o por falta de coherencia. Algunas autoridades no atienden las denuncias porque las mujeres no están casadas legalmente con sus agresores. Es decir, la situación de unión libre es motivo para minimizar la denuncia. Sin embargo, eso no debería ser un impedimento para que recibamos ayuda, protección y atención.

#### **6.8. Pensamientos acerca de la violencia y su prevención**

A las mujeres entrevistadas les parece muy importante prevenir la violencia familiar. Ellas comentaron que erradicar la violencia permitirá que las familias estén bien y sean felices. Otras señalaron que es fundamental hablar del tema con la familia para corregir los actos de los integrantes y así educar a los hijos e hijas para respetar a los demás. Algunas plantearon la necesidad de más pláticas y talleres para trabajar sobre su emancipación y así no quedarse calladas cuando se presenten situaciones de violencia.

Expresaron que además de buscar ayuda, es necesario apoyarnos entre mujeres.

Un número mínimo de ellas indicó que hay que sobrellevar la situación y denunciar solo cuando hay golpes. Es decir, las discusiones deben ser tolerables, pero los golpes no. Algunas mujeres respondieron no saber sobre la necesidad de prevenir la violencia intrafamiliar y discriminación. Otras coincidieron en la necesidad de tener actividades donde se generen procesos de reflexión-acción para reconocer sus derechos, así como la presencia de organizaciones e instituciones a las cuales acudir en casos de violencia. Identifican también la necesidad de impulsar actividades que les generen ingresos económicos.

Por otro lado, fue común escuchar que tanto las mamás como los papás deben inculcar en sus hijas e hijos el no violentar a las mujeres y la importancia de alzar la voz cuando ocurra, pues de nada servirían las pláticas si los progenitores educan de otra forma. Otras mujeres propusieron que es mejor separarse de sus parejas.

Algunas mujeres manifestaron que es importante denunciar para que se haga justicia. Otras mencionaron que no saben acerca del tema, mientras que una de ellas señaló que no denuncia “porque a las mujeres y a la gente indígena nunca le hacen caso”. Expresó la idea de que la justicia existe solo para la gente rica. Llevar a cabo un proceso legal requiere tiempo y recursos para pagar a un abogado y para trasladarse a la instancia correspondiente. Esto se debe a que en ocasiones las autoridades se deslindan y le piden a las víctimas realizar su denuncia en el juzgado del distrito que le corresponde al municipio. Así, muchas mujeres por no contar con recursos económicos, no continúan con el proceso de la denuncia.



# 7 Discriminación hacia las mujeres totonacas y nahuas

Respecto a la discriminación, debemos tener en cuenta que es un tema que no está muy visibilizado en los diez municipios de la región 4. Incluso, las mujeres han justificado los malos tratos que han recibido por su origen, la lengua, y sus formas de vestir. En este sentido, podemos comprender que hay un dominio interiorizado el que acreditemos la discriminación.

Una parte de las mujeres expresaron que han sido discriminadas y las han cosificado por ser mujeres, sobre todo en la calle por su apariencia. Una de ellas mencionó que en ocasiones viste nahuas y en otras faldas, lo cual le genera críticas y la gente del pueblo la hace a un lado. A otras las han discriminado por tener a determinada persona como pareja porque no agrada a los padres de la mujer o porque es considerado como un “hombre malo”.

Una mujer en particular destacó que había sido discriminada por lo siguiente: “me rechazaron porque no puedo caminar. Íbamos por un apoyo del gobierno para discapacitados y no me aceptaron mis papeles y algunas mujeres sí entraron, entonces no sé cómo seleccionaron a las personas”. En la actualidad es común observar que entre los servidores públicos se destina apoyo preferentemente a personas cercanas.

Otro tipo de discriminación señalado por algunas mujeres es pertenecer a determinada familia. Ante estas situaciones algunas mujeres son duramente juzgadas y criticadas. Los antecedentes familiares determinan el trato que los hijos e hijas reciben.

## **7.1. Lugares comunes de rechazo y discriminación**

Los lugares donde las mujeres entrevistadas han sufrido rechazo son el ayuntamiento, el DIF, el juzgado municipal o de paz, el hospital y el centro de salud. Algunas señalaron que cuando han solicitado ayuda esta les ha sido negada y ni siquiera son escuchadas. En lugares como el hospital y el centro de salud no las han tratado bien: “la enfermera nos regañó, y una pues qué hace, hablamos totonaco, más que aguantarnos porque no estudiamos. No respetan tu turno, pasan mejor a otras. Hay buzones de queja, pero las mismas enfermeras las sacan”, expresó una mujer.

Algunos servidores públicos abusan de su poder y maltratan a las usuarias. En el centro de salud regañaron a una mujer por quedar embarazada tachándola de ignorante e irresponsable por no saber planificar, aunque comentó que sí lo hace. Su estatus de mujer indígena joven fue estereotipado como ignorante. Otro motivo de exclusión es la lengua, sobre todo en los casos de quienes son monolingües y no hablan ni entienden el español. Al ocurrir esto, muchas personas y autorida-

des se posicionan como superiores frente a ellas, lo cual dificulta la comunicación y niega el derecho a la salud.

## **7.2. Efectos emocionales de la discriminación**

Los rechazos han repercutido de manera negativa en nosotras. Algunas mujeres entrevistadas se han sentido tristes y humilladas por los maltratos. Y no es para menos, muchas han solicitado ayuda en el ayuntamiento o en el DIF cuando los desastres naturales afectan a sus hogares y no siempre las han atendido, lo que les genera tristeza.

Todas las mujeres entrevistadas han “aguantado” los malos tratos recibidos por parte de organizaciones, instituciones y autoridades. No han hecho nada al respecto. Cuando ha habido discriminación y rechazo, muchas de ellas se retiran del lugar y no regresan a pedir ayuda o a presentar su queja.

## **7.3. Conocimiento de los derechos y acciones de prevención y denuncia en situaciones de discriminación**

Aunque algunas mujeres reconocen su derecho a ser respetadas y tratadas con igualdad, muchas no conocen sus derechos como mujeres indígenas, lo que representa una desventaja social y cultural que perjudica su dignidad. Muchas mujeres no conocen ninguna institución, ley u organización que nos defienda cuando somos discriminadas. Aunque algunas mujeres señalaron a la CAMI como uno de los lugares y organizaciones encargadas de erradicar este problema, no se han acercado a solicitar ayuda.

Todas las mujeres afirmaron que nunca han denunciado una situación de discriminación. Esta problemática se puede comprender a partir de dos vertientes. La primera es que en general se considera que la discriminación carece de importancia. Esto justifica el maltrato que muchas

mujeres totonacas y nahuas han recibido por no hablar o entender el español, no tener estudios, verse, vestir o expresarse de formas “no aprobadas” por personas e instituciones.

El segundo aspecto contempla que las mujeres entrevistadas han aprendido que la justicia es ciega, incluso cuando hay pruebas de los hechos. En muchos casos las ignoran cuando van a denunciar. Por ejemplo, cuando se denuncian situaciones de violencia física hay incredulidad y minimización por parte de las autoridades. Es así que ante situaciones de discriminación, estas mujeres no cuentan con expectativas que las motiven a denunciar. Por las experiencias negativas han aprendido que las denuncias no siempre proceden, no hay sanciones ni justicia. Por ello, muchas mujeres no dan importancia a los actos de discriminación vividos.

## **7.4. Pensamientos acerca de la discriminación y su erradicación**

Para nosotras como mujeres totonacas y nahuas es importante la prevención de la discriminación pues consideramos que no es agradable que nos humillen y violen nuestros derechos. Las mujeres entrevistadas resaltaron que todas somos iguales, por lo que no es necesario discriminar a nadie, ya que además afecta emocionalmente a las personas y las hace sentir inferiores. Propusieron que debe existir más respeto, y enfatizaron en el papel de las mamás y papás al criar y educar a sus hijos e hijas. Por otra parte, plantearon la importancia de la urgencia de pláticas en torno a la discriminación dado que casi no se le presta atención y se desconoce si debe ser denunciada. Algunas puntualizaron que no conocen ninguna ley que sancione la discriminación y que deben conocer sus derechos. Además de recibir protección de las autoridades, mencionaron el apoyo en colectivo, es decir, no permitir que se minimicen las discriminaciones y ayudarnos entre mujeres.

## R Reflexiones finales

Como población totonaca y nahua de la Sierra nororiental del estado de Puebla hemos desarrollado cierta comunalidad al establecer nuestras vidas en territorios cercanos. A pesar de las diferencias que se mantienen entre ambas culturas, y sobre todo, considerando que dentro de los mismos hablantes de totonaco o náhuatl existen variantes que los hacen únicos, la proximidad de nuestras comunidades nos ha permitido forjar dinámicas complementarias. En las vidas de las mujeres totonacas y nahuas han sucedido similitudes de clasificación y rol en vinculación con el sistema social patriarcal, lo que ha desencadenado en desigualdades frente a los hombres de las comunidades.

Las mujeres totonacas y nahuas sufrimos diversos tipos violencia y discriminación. El apego emocional, la dependencia económica, el miedo a las constantes amenazas y a ser juzgadas, así como ser ignoradas por las autoridades, son motivos para no levantar la voz y para no denunciar. Esto parece no ser comprendido por las personas de nuestros entornos, pues las mujeres somos juzgadas por nuestras decisiones. La idealización y el cariño a la pareja y padre de los hijos e hijas ha sido motivo para que las mujeres que sufren violencia continúen aguantándola. Algunas mujeres compartieron que tienen una idea firme de la familia unida. Esto sienta la base para la idealización del esposo-padre benefactor y protector, así como de que no se le debe separar de sus hijos/as.

Existe violencia verbal y sexual que no se concibe por algunas como una agresión a la integridad física y emocional.

Algunas mujeres afirmaron que esto es normal en la vida en pareja y se deben evitar problemas. Por otro lado, ocultaron la violencia que viven día a día por el control que tienen sobre ellas la pareja y sus familiares. Algunas se sintieron observadas durante las entrevistas y temían la llegada de sus parejas o familiares, pues suele haber complicidad entre ellos/as.

Las mujeres en situación de violencia o que han sido discriminadas conocen a



otras que viven circunstancias similares. Algunas mencionaron a sus familiares o vecinas. En algunos casos contaron que sus madres y abuelas sufrieron las mismas violencias. Esos fueron los principales motivos para salir de casa y comenzar una familia nueva, sin embargo, el ciclo de violencia se repite.

Un aspecto importante es que la violencia se denuncia más que la discriminación. Esto se debe a que en ocasiones se justifica que el maltrato y las humillaciones recibidas se deben al nivel escolar o al monolingüismo (totonaco y náhuatl). Sin embargo, nada justifica la discriminación, por lo que las autoridades correspondientes tienen que aplicar la sanción respectiva, además de trabajar para su erradicación y prevención, pues es un problema grave en la región.

La violencia se denuncia ocasionalmente y hay más conocimiento sobre leyes, derechos e instituciones que promueven su prevención y erradicación. No obstante, a partir de las narrativas de las mujeres se dedujo que no se reconoce ni denuncia la discriminación. Pocas mujeres entrevistadas conocen sus derechos y saben que deben ser tratadas con igualdad, pero no conocen los procedimientos para poner denuncias.

Se infiere que no se ha trabajado lo suficiente para reconocer, prevenir y erradicar la discriminación, sobre todo en el aspecto jurídico y legal. Los actos discriminatorios pasan desapercibidos y quienes los cometen continúan haciéndolo, pues no hay denuncia ni sanción. Las mujeres entrevistadas no conocen sus derechos colectivos. Estas mujeres han sobrellevado estos problemas de manera individual, porque no conocen estrategias comunitarias que les permita atender las situaciones de violencia y discriminación. De igual manera, desconocen sus derechos humanos como mujeres indígenas. Por ello, expresaron la necesidad de espacios para dar a conocer las leyes y derechos que las protegen a ellas y a sus hijos e hijas en casos de violencia.

Las estrategias o rutas de acciones que han seguido para denunciar, son acudir al DIF o con los jueces de paz. En relación con las mesas de diálogo, las autoridades locales coincidieron en que la educación en casa es prioridad para erradicar la violencia y discriminación.

La escuela desempeña un papel muy importante para la erradicación de la violencia y discriminación, sin embargo, de acuerdo a las mesas de diálogo, en diversas ocasiones son los mismos docentes quienes ejercen violencia y discriminación hacia los niños y las niñas, por lo que es importante que desde las instituciones públicas debe existir el apoyo para contar con la información adecuada y verídica sobre esta problemática, así como difusión de prácticas como el respeto.

Por otro lado, tenemos que considerar que no toda la responsabilidad es de los maestros y maestras, mamá y papá deben ser los pilares para que los hijos e hijas crezcan en un ambiente sano libre de violencia, pues lo que se conoce de las entrevistas que realizamos es que los niños reproducen las acciones de sus padres agrediendo, y las niñas aprenden a ser sumisas porque es lo que observan de la madre.

La división de tareas entre hombre y mujer en los hogares prevalece, lo cual refuerza la desigualdad. El hecho de pensar que las mujeres somos de menor valor, que estamos limitadas al cuidado del hogar y a la crianza de hijos e hijas, que debemos poner por encima la felicidad de un hombre, son algunos de los pensamientos que tenemos que trabajar con pertinencia cultural. La prevención y erradicación de la violencia y la discriminación no es responsabilidad únicamente de las mujeres que las sufren. Se trata de un ejercicio de empatía, de incrustar en la sociedad la idea de que todos y todas, aunque somos diferentes debemos ser tratados con igualdad y respeto.

A pesar de que se conocían antecedentes de violencia ejercida sobre las mujeres totonacas y nahuas, algunas negaron haberla sufrido. Otras narraron entre lágrimas las experiencias que han vivido desde el primer día que contrajeron matrimonio o decidieron vivir en unión libre. Sin embargo, expresaron la necesidad de contar con el apoyo de las autoridades y la aplicación de sanciones correspondientes para los agresores. Lo anterior permitió comprender la importancia del apoyo psicológico para evitar que las mujeres encubran por miedo a las personas que las agreden.

Algunas propuestas desprendidas de las entrevistas y mesas de diálogo fueron talleres sobre los derechos humanos y de las mujeres indígenas, pláticas para saber cómo actuar en casos de violencia y discriminación, la urgencia de una crianza y educación que emerja desde los hogares por parte de los papás y mamás para inculcar valores a los hijos e hijas, una ruta de actuación en casos de violencia y discriminación, así como el apoyo colectivo entre mujeres y autoridades.

A partir de los resultados reflexivos e informativos de este diagnóstico, es importante posicionar nuestras miradas y prácticas en estrategias de atención que puedan desarrollarse de manera institucional, pública, personal y colectiva. Sabemos que la tarea de prevención y erradicación de las desigualdades dirigidas hacia nosotras las mujeres, tiene que realizarse desde diferentes ámbitos y puntos de partida. Estos ejercicios van desde la crianza y enseñanza en casa, la educación escolar, la deconstrucción personal y las acciones institucionales de acceso, promoción y ejecución de la justicia.

Es importante trabajar sobre estas estrategias de atención con perspectiva de género y pertinencia cultural. Las autoridades municipales de la región 4 del estado de Puebla tienen que reflexionar y dar un valor justo a los problemas desprendidos de las violencias y la discriminación hacia nosotras como mujeres indígenas. Ellos deben asegurar un acompañamiento jurídico y psicológico para que las denuncias no sean retiradas inesperadamente y garantizar nuestro bienestar emocional.

Las autoridades municipales tienen la tarea y obligación de desarrollar planes y acciones que protejan la integridad física y psicológica de las mujeres y de sus familias, así como de garantizar el derecho a la no discriminación y a una vida libre de violencia. Es necesaria la colaboración participativa entre mujeres, autoridades y sociedad en general para hacer frente a la violencia y a la discriminación en nuestra región.

## R Referencias

**Balcazar, F. (2003).** Investigación acción participativa (iap): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en humanidades*, IV(7-8), 59-77. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/184/18400804.pdf>

**Cabnal, L. (2010).** Feminismos diversos: el feminismo comunitario. ACSUR-Las Segovias.

**Colmenares, A. (2012).** Investigación acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y silencios. Revista Latinoamericana de Educación*, 3(1), 102-115. <https://doi.org/10.18175/vys3.1.2012.07>

**Cumes, A. (2012).** Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio. *Anuario Hojas de Warmi*, (17), 1-16. <https://revistas.um.es/hojasdewarmi/article/view/180291>

**Faúndez, A. y Weinstein, M. (2012).** Ampliando la mirada: La Integración de los Enfoques de Género, Interculturalidad y Derechos Humanos. En UNFPA, PNUD, UNICEF, ONU MUJERES (Coords.). <https://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2015/11/AmpliandolaMirada.pdf>

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017).** Perspectiva de Género ¿De qué hablamos cuando hablamos de perspectiva de género?. UNICEF. [https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/COM-1\\_PerspectivaGenero\\_WEB.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf)

**Gobierno de Puebla. 2020.** Desarrollo Regional Estratégico. Región 4 Huehuetla. Instrumentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/InfografiaRegional/04%20PR%20de%20Huehuetla.pdf>

**González, J. (2013).** Hacia una formación jurídica intercultural. *Hechos y Derechos*, (16). <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/6851/8787>

**Hernández Castillo, R. A. (2001).** Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. *Las mujeres indígenas y sus demandas de género. Debate feminista*, 12(24), 206-229.

**Restrepo, E. (2018).** Labor etnográfica. En *Etnografía: alcances, técnicas y éticas* (pp. 23-50). Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**Sandoval, J. (2013).** Una perspectiva situada en la investigación cualitativa en ciencias sociales. *Cinta Moebio*, (46), 37-46. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cmoebio/n46/art04.pdf>

**Terven, A. (2015).** Relaciones interlegales y construcción de proyectos culturales de justicia. El caso del juzgado indígena de Cuetzalan, Puebla en México. *Antipoda, Revista de Antropología y Arqueología*, (21), 99-120. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81435422005>



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**INPI**  
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.

**Secretaría de Educación**  
Gobierno de Puebla

